

RESOLUCIÓN 4203 DE 2006

(diciembre 15)

Diario Oficial No. 46.495 de 28 de diciembre de 2006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se determinan las zonas de orden público para efectos del reconocimiento de la bonificación mensual de orden público para los Soldados Profesionales.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 30 del Decreto 407 de 2006,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Para efectos del reconocimiento de la bonificación mensual de orden público para el personal de los Soldados Profesionales de que trata el artículo 30 del Decreto 407 de 2006, se tendrán como zonas de orden público, las mismas jurisdicciones territoriales señaladas en el artículo 1o de la Resolución número 10412 del 22 de noviembre de 1995 y demás disposiciones que la modifiquen o sustituyan.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2006.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN MANUEL SANTOS C.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

